

logía ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

2.3.2. Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

2.3.3. Aparato cardio-vascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras de reposo los 145 mm/Hg en presión sistólica, y los 90 mm/Hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio de los inspectores médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

2.3.4. Aparato respiratorio: El asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función propia de la categoría.

2.3.5. Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función propia de la categoría.

2.3.6. Piel y faneras: Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función propia de la categoría.

2.3.7. Gigantismo.

2.3.8. Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, sida, hepatitis activas, toxicomanías, enfermedades inmunológicas sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función propia de la categoría.

Estas exclusiones médicas se garantizarán con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina,...)

ANEXO B

HOMBRES

Natación		Potencia T.S.		Potencia T.I.		Velocidad		Resistencia	
Tiempo	Puntos	Flexiones	Puntos	Metros	Puntos	Tiempo	Puntos	Tiempo	Puntos
0'52"	5,00	9	5,00	1,99	5,00	8".1	5,00	5'30"	5,00
0'51"	5,25	10	5,50	2,01	5,25	8".0	5,25	5'25"	5,25
0'50"	5,50	11	6,00	2,03	5,50	7".9	5,50	5'20"	5,50
0'49"	5,75	12	6,50	2,08	5,75	7".8	5,75	5'15"	5,75
0'48"	6,00	13	7,00	2,13	6,00	7".7	6,00	5'10"	6,00
0'47"	6,25	14	7,50	2,18	6,25	7".6	6,25	5'05"	6,25
0'46"	6,50	15	8,00	2,23	6,50	7".5	6,50	5'00"	6,50
0'45"	6,75	16	8,25	2,28	6,75	7".4	6,75	4'58"	6,75
0'44"	7,00	17	8,50	2,33	7,00	7".3	7,00	4'56"	7,00
0'43"	7,25	18	8,75	2,38	7,25	7".2	7,25	4'54"	7,25
0'42"	7,50	19	9,00	2,43	7,50	7".1	7,50	4'52"	7,50
0'41"	7,75	20	9,25	2,48	7,75	7".0	7,75	4'50"	7,75
0'40"	8,00	21	9,50	2,52	8,00	6".9	8,00	4'48"	8,00
0'39"	8,25	22	9,75	2,56	8,25	6".8	8,25	4'46"	8,25
0'38"	8,50	23	10,00	2,60	8,50	6".7	8,50	4'44"	8,50
0'37"	8,75			2,63	8,75	6".6	8,75	4'42"	8,75
0'36"	9,00			2,66	9,00	6".5	9,00	4'40"	9,00
0'35"	9,25			2,69	9,25	6".4	9,25	4'38"	9,25
0'34"	9,50			2,71	9,50	6".3	9,50	4'36"	9,50
0'33"	9,75			2,73	9,75	6".2	9,75	4'34"	9,75

Natación		Potencia T.S.		Potencia T.I.		Velocidad		Resistencia	
Tiempo	Puntos	Flexiones	Puntos	Metros	Puntos	Tiempo	Puntos	Tiempo	Puntos
0'32"	10,00			2,75	10,00	6".1	10,00	4'32"	10,00

Trepa de Cuerda
Mínimo 4 m: Apto o no apto.

Arrastre de peso
Máximo 1 minuto: Apto o no apto.

ANEXO B

MUJERES

Natación		Potencia T.S.		Potencia T.I.		Velocidad		Resistencia	
Tiempo	Puntos	Flexiones	Puntos	Metros	Puntos	Tiempo	Puntos	Tiempo	Puntos
1'02"	5,00	4	5,00	1,59	5,00	9".3	5,00	6'36"	5,00
1'01"	5,25	5	5,50	1,61	5,25	9".2	5,25	6'30"	5,25
1'00"	5,50	6	6,00	1,62	5,50	9".1	5,50	6'24"	5,50
0'59"	5,75	7	6,50	1,66	5,75	9".0	5,75	6'18"	5,75
0'58"	6,00	8	7,00	1,70	6,00	8".9	6,00	6'12"	6,00
0'56"	6,25	9	7,50	1,74	6,25	8".8	6,25	6'06"	6,25
0'55"	6,50	10	8,00	1,78	6,50	8".7	6,50	6'00"	6,50
0'54"	6,75	11	8,25	1,82	6,75	8".6	6,75	5'58"	6,75
0'53"	7,00	12	8,50	1,86	7,00	8".5	7,00	5'55"	7,00
0'52"	7,25	13	8,75	1,90	7,25	8".4	7,25	5'53"	7,25
0'50"	7,50	14	9,00	1,94	7,50	8".3	7,50	5'50"	7,50
0'49"	7,75	15	9,25	1,98	7,75	8".2	7,75	5'48"	7,75
0'48"	8,00	16	9,50	2,02	8,00	8".1	8,00	5'46"	8,00
0'47"	8,25	17	9,75	2,05	8,25	8".0	8,25	5'43"	8,25
0'46"	8,50	18	10,00	2,08	8,50	7".9	8,50	5'41"	8,50
0'44"	8,75			2,10	8,75	7".8	8,75	5'38"	8,75
0'43"	9,00			2,13	9,00	7".7	9,00	5'36"	9,00
0'42"	9,25			2,15	9,25	7".6	9,25	5'34"	9,25
0'41"	9,50			2,17	9,50	7".5	9,50	5'31"	9,50
0'40"	9,75			2,18	9,75	7".4	9,75	5'29"	9,75
0'38"	10,00			2,20	10,00	7".3	10,00	5'26"	10,00

Trepa de Cuerda
Mínimo 3,20 m: Apta o no apta.

Arrastre de peso
Máximo 1 minuto y 20 segundos: Apta o no apta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 16 de enero de 2009.- El Secretario General, Luis Enrique Flores Domínguez

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 23 de enero de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información pública de proyectos para la tramitación de concesiones administrativas, consistentes en la adaptación y explotación de instalaciones de suministros de combustibles a embarcaciones, en los puertos de Fuengirola, Marbella, Caleta de Vélez y Chipiona. (PP. 249/2009).

Anuncio de Información Pública de los Proyectos denominados:

- «Proyecto Básico para la instalación de almacenamiento y suministro de carburante a todo tipo de embarcaciones, sita en el Puerto de Fuengirola (Málaga)», suscrito por Juan José Miralles Insa, Ingeniero Técnico Industrial, con fecha octubre de 2008.

- «Proyecto Básico y de Ejecución de reforma y mejora de las instalaciones de suministro de combustible a embarcaciones para el otorgamiento de concurso de adjudicación en régimen de concesión administrativa de la explotación de un surtidor de combustible en zona de servicio del Puerto de Marbella», suscrito por Miguel Lloret Esquerdo, Ingeniero Técnico Industrial, y don José Carlos Barragán Rubio, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, y visado por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnico Industriales el 30.10.2008.

- «Proyecto Básico para la instalación de almacenamiento y suministro de carburante a todo tipo de embarcaciones, sita en el Puerto de Caleta de Vélez (Málaga)», suscrito en octubre de 2008 por don Juan José Miralles Insa, Ingeniero Técnico Industrial.

- «Proyecto Básico para la instalación de almacenamiento y suministro de carburante a todo tipo de embarcaciones, sita en el Puerto de Chipiona (Cádiz)», suscrito en octubre de 2008 por don Juan José Miralles Insa, Ingeniero Técnico Industrial.

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento para el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio de los Puertos de Fuengirola, Marbella, Caleta de Vélez y Chipiona, consistente en la adaptación y explotación de instalación de suministro de combustible a embarcaciones.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, somete a Información Pública los Proyectos presentados por Petropesca, S.L., y Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., a efectos de que se puedan presentar alegaciones sobre los mismos.

El plazo de exposición a Información Pública es de un mes contado desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Los Proyectos y las Memorias de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de Exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de los Puertos de Fuengirola, Marbella, Caleta de Vélez y Chipiona, según corresponda el emplazamiento de las obras, o en la sede de esta Agencia, sita en C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011 Sevilla.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de esta Agencia, dispuesto en los Puertos de Fuengirola, Marbella, Caleta de Vélez y Chipiona o en la sede de esta Agencia en Sevilla, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de C/ Virgen de Aguas Santas, núm. 2, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 23 de enero de 2009.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

ANUNCIO de 27 de enero de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de información de otorgamiento de concesión administrativa para adecuación y explotación de local comercial (A-06) para cafetería en la zona de servicio del puerto de Barbate (Cádiz). (PP. 250/2009).

En la sesión de la Comisión Ejecutiva de la Agencia de Puertos de Andalucía, celebrada con fecha 11 de diciembre de 2008, se tomó por delegación del Consejero de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Aprobar el otorgamiento de concesión administrativa, a favor de Zahara Náutica, S.L., cuyo objeto es la "Adecuación y explotación del local comercial A-6, para cafetería en el puerto

de Barbate (Cádiz)" (clave C.BA.E.A06.001), con una duración de diez años y un canon de 7.413,12 euros, para el primer ejercicio con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios, legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos en el título expresamente aceptado por la entidad solicitante, que se anexan al presente Acuerdo.»

Sevilla, 27 de enero de 2009.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 13 enero de 2009, del la Escuela Oficial de Idiomas, de extravío de Título Superior de Inglés. (PP. 330/2009).

Escuela Oficial de Idiomas.

Se hace público el extravío de título Superior de Inglés de doña Yesika Kayukawa Martínez, expedido el 15 de septiembre de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 13 de enero de 2009. El Director, Roberto Vicente Melero.

ANUNCIO de 26 de enero de 2009, del IES Almeraya, de extravío de título de Técnico Especialista de Hostelería y Turismo, especialidad Hostelería. (PP. 298/2009).

IES Almeraya.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista de Hostelería y Turismo, especialidad Hostelería, de doña Isabel María Martínez Arán, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 26 de enero de 2009.- El Director, José Vique Rodríguez.

ANUNCIO de 12 de enero de 2009, del IES Politécnico Jesús Marín, de extravío del título de Técnico Auxiliar. (PP. 142/2009).

IES Politécnico Jesús Marín.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Delineante, especialidad Delineante, de don José Manuel Gutiérrez Lobato, expedido el 28 de diciembre de 1989.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 12 de enero de 2009.- El Director, Arturo C. Fernández Sanmartín.

ANUNCIO de 12 de enero de 2009, del IES Politécnico Jesús Marín, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 141/2009).

IES Politécnico Jesús Marín.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Delineación, especialidad Edificios y Obras, de don José Manuel Gutiérrez Lobato, expedido el 14 de junio de 1993.